

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite está dirigido a quienes requiera realizar la aprobación de nomenclatura vial entiendo a la misma como un conjunto de caracteres alfanuméricos que se utilizan para identificar una vía, ya sea una calle, pasaje, avenida, etc.
¿A quién está dirigido?	El trámite esta dirigido a toda la ciudadanía, presidentes barriales, presidentes de las juntas parroquiales que deseen realizar el proceso de actualización de la nomenclatura vial. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Administrativa e Informe de cumplimiento por parte de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros • Actualización Catastral
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al sr/a alcalde del GADM del cantón mejía, por el representante del sector, barrio o parroquia etc.; 2. Plano de ubicación de la calle o calles a denominar; 3. Cumplir con la tipología o clasificación de nombres existentes en el sector o barrio (para la denominación vial); 4. Sustento o justificativos de la denominación (debe tener identidad o representatividad local o nacional); 5. Acta de socialización de las propuestas con los moradores del sector, barrio o parroquia; 6. Firmas de respaldo a las propuestas; y estatutos del barrio aprobados por el miduvi. <ol style="list-style-type: none"> 7. Estatutos del barrio aprobados por el MIDUVI. 8. Registro de la directiva del barrio en el MIDUVI. 9. 1 (una) tasa por servicios administrativos.
¿Cómo hago el trámite?	PRESENCIAL: <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar todos los requisitos necesarios para el trámite. 2. Entregar estos requisitos en el balcón de servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía. 3. Averiguar el estado del trámite mediante los diferentes canales de atención ciudadana (correo electrónico, telefónico o presencial), a partir de 15 días laborables de haber ingresado el trámite. 4. La Dirección de Geomatica, Avaluos y Catastros emite informe de la unificación. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección: Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal. Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Geomática Avalúos y Catastros

Correo Electrónico: m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 EXT 223

Transparencia